

Valparaíso, 2 de septiembre de 2026.

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Mat: Información sobre procedimiento institucional por hechos ocurridos el 20 de agosto de 2026.

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludar, y atendida la preocupación generada por los hechos ocurridos el pasado 20 de agosto de 2026, relacionados con la utilización indebida de extintores al interior del establecimiento, consideramos importante informar a nuestra comunidad respecto del avance de las actuaciones desarrolladas por el Liceo.

Desde que se tomó conocimiento de los hechos, se activaron los procedimientos institucionales correspondientes, adoptándose medidas inmediatas de resguardo y desarrollándose las diligencias necesarias para esclarecer lo ocurrido. Para ello se recopilaron declaraciones, registros disponibles, antecedentes aportados por integrantes de la comunidad educativa, información de Enfermería Escolar y otros medios incorporados al respectivo expediente.

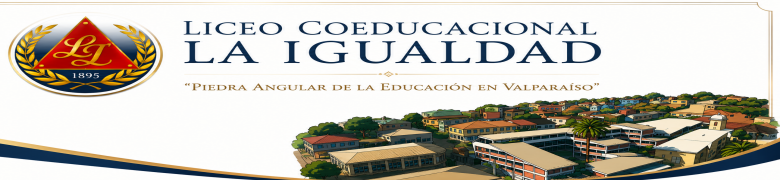
Atendida la naturaleza y gravedad de los acontecimientos, se inició un procedimiento conforme a la Ley N.º 21.128, conocida como “Aula Segura”, garantizando durante su desarrollo el debido proceso y el derecho de los estudiantes involucrados a entregar su versión de los hechos, formular descargos, controvertir antecedentes, individualizar testigos y aportar medios de prueba.

A la fecha, la etapa investigativa se encuentra concluida y las respectivas resoluciones han sido notificadas a los estudiantes y sus apoderados. Actualmente, el procedimiento se encuentra en la etapa de reconsideración de las medidas disciplinarias, instancia contemplada por la normativa y que debe desarrollarse íntegramente antes de que el proceso se encuentre definitivamente concluido.

Confidencialidad y resguardo de los estudiantes

Comprendemos el legítimo interés de nuestra comunidad por conocer mayores antecedentes respecto de los hechos, las personas involucradas y las medidas adoptadas. Sin embargo, considerando que se trata de estudiantes menores de edad, el establecimiento tiene el deber de resguardar sus identidades, vida privada, datos personales y demás antecedentes contenidos en los procedimientos.

En este sentido, conforme a los principios de interés superior del niño, protección de la vida privada y confidencialidad de la información de niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos reconocidos por la Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, no corresponde divulgar públicamente nombres, declaraciones, antecedentes personales ni información que permita identificar directa o indirectamente a los estudiantes involucrados.



Por la misma razón, mientras se encuentren pendientes las instancias legales de reconsideración, no resulta procedente informar públicamente el detalle individual de las medidas disciplinarias notificadas.

Esta reserva no significa falta de actuación. Por el contrario, constituye una obligación destinada a compatibilizar el derecho de nuestra comunidad a mantenerse informada con el deber del establecimiento de garantizar el debido proceso y proteger los derechos de todos los estudiantes involucrados.

Medidas de resguardo y acompañamiento

Paralelamente al procedimiento investigativo y disciplinario, el Liceo ha desarrollado acciones destinadas al resguardo, acompañamiento y bienestar de los integrantes de la comunidad educativa que pudieron verse afectados por los acontecimientos.

De acuerdo con las necesidades detectadas, se han dispuesto y coordinado medidas de acompañamiento psicosocial, socioemocional y pedagógico, junto con acciones de seguimiento por parte de los equipos correspondientes, procurando resguardar tanto el bienestar de los estudiantes como la continuidad de sus procesos educativos.

Nuestro propósito es que situaciones de esta naturaleza no sean abordadas exclusivamente desde una perspectiva disciplinaria, sino también considerando sus eventuales efectos en el bienestar socioemocional, la convivencia educativa, la trayectoria escolar y los procesos de aprendizaje.

Revisión y fortalecimiento de nuestros protocolos

Al mismo tiempo, el establecimiento se encuentra desarrollando un proceso de revisión, actualización y perfeccionamiento de sus protocolos, procedimientos y mecanismos internos de actuación, con el propósito de fortalecer permanentemente las condiciones de seguridad, prevención, cuidado y bienestar de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

Este trabajo considera el fortalecimiento de las acciones preventivas, la identificación y disminución de factores de riesgo, la definición de responsabilidades, los mecanismos de comunicación y coordinación interna, la atención de personas afectadas y la optimización de la respuesta institucional frente a situaciones de emergencia.

Asimismo, se están fortaleciendo los procedimientos relativos a la atención inmediata, comunicación oportuna con las familias, registro de las actuaciones, derivación cuando corresponda y seguimiento posterior, procurando contar con respuestas institucionales cada vez más claras, coordinadas y oportunas.

Lo ocurrido constituye también una oportunidad para revisar nuestras prácticas, aprender institucionalmente y adoptar las mejoras necesarias para prevenir situaciones similares y reducir sus eventuales consecuencias.

Como Liceo, lamentamos profundamente la afectación que estos acontecimientos pudieron generar en estudiantes, familias y funcionarios. Agradecemos a quienes han colaborado responsablemente con el desarrollo del procedimiento y con las distintas diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Reafirmamos nuestro compromiso de actuar con seriedad, responsabilidad, transparencia, confidencialidad y estricto apego a la normativa vigente, teniendo siempre como prioridad la seguridad, el bienestar, el buen trato y la protección de quienes integran nuestra comunidad.

Una vez concluidas las instancias actualmente pendientes, se podrá informar institucionalmente acerca del cierre del procedimiento en aquellos aspectos que legalmente puedan ser comunicados, manteniendo siempre el debido resguardo de la identidad y los derechos de los estudiantes menores de edad involucrados.

Atentamente.



Alejandro Montt Collao
Director
Liceo Coeducacional La Igualdad

